

## V. OTROS ANUNCIOS

### 122 COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

Notificación de la Secretaría del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

A los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 2.4 de dicha Ley, y concordantes de los Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, se emplaza a los colegiados que a continuación se relacionan para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, comparezcan en la sede de este Colegio, calle Santa Engracia, número 31 de Madrid, cuarta planta, para hacerles entrega de la Resolución de la Junta de Gobierno que en cada caso se cita, adoptada por la causa prevista en el artículo 15, apartado f) de los Estatutos colegiales, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales.

DNI/NIE	FECHA RESOLUCIÓN JUNTA GOBIERNO
12223134-Z	27/05/2021
Y-3517852-Q	27/05/2021
5297241-L	27/05/2021
34072093-P	22/07/2021
51774406-A	08/07/2021
X-4816049-X	08/07/2021
45063942-L	27/05/2021
51266887-W	08/07/2021
51384980-J	25/03/2021

Madrid, a 11 de octubre de 2021.—La secretaria del COFM, Mercedes González Gomis.

(02/29.399/21)

